

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14548** GIRONA

Doña María Teresa Bernal Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1963/2019 Sección: E

NIG: 1707942120198205716

Fecha del auto de declaración. 11 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Don Germán Fopiani Estévez, con DNI 40.342.813-P, con domicilio en calle Joan Alsina nº 23 de Celrà 17460 (Girona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Luis Bielsa Serra, con DNI 40.281.420-W y domicilio en Plaza Catalunya, n.º 14, 2.º C 17004 de Girona.

Dirección electrónica: [lluisbielsa@grn.es](mailto:lluisbielsa@grn.es)

Régimen de las facultades del concursado. Conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch, n.º 4, 6, 2.ª planta. Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 22 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Bernal Ortega.

ID: A200019653-1